

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CULTO
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014

RESOLUCION N° 0003/2014

Santiago del Estero, 09 de Enero de 2014
 VISTO, el Expediente N° 1.440 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "Asociación Civil de Fomento Comunal, Unidad y Progreso Santo Domingo", con sede legal en la localidad de Santo Domingo, departamento Pellegrini, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 2.237 del 10 de Octubre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Art. 1°.-APRUEBASE el Estatuto Social de la Entidad denominada "Asociación Civil de Fomento Comunal, Unidad y Progreso Santo Domingo", con sede legal en la localidad de Santo Domingo, departamento Pellegrini; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.004/2014

Santiago del Estero, 9 de Enero de 2014.-
 VISTO: el Expediente N° 3.938 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO PADRE LUIS LENCINAS (I.E.P.L.L.)", con sede legal en Calle 25 de Julio N° 663 del Barrio Autonomía de esta ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.655 del 29 de Noviembre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL INSTITUTO EDUCATIVO PADRE LUIS LENCINAS", con sede legal en Calle 25 de Julio N° 663 del Barrio Autonomía de esta Ciudad, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la

Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.006/2014

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 4.256 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL EL BUEN PASTOR DEL BARRIO LA CATOLICA", con sede legal en calle Vélez Sársfield N° 1.730 del Barrio La Católica de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.828 del 17 de Diciembre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL EL BUEN PASTOR DEL BARRIO LA CATOLICA", con sede

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

legal en calle Vélez Sársfield N° 1.730 del Barrio La Católica de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.007/2014

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 3.804 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL LA JAURETCHE", con sede legal en Manzana 71, Lote 19, Sector C.G.T., Barrio Vinalar de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 0.010 del 6 de Enero de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL LA JAURETCHE", con sede legal en Manzana 71, Lote 19, Sector C.G.T.,

Barrio Vinalar de esta Ciudad, y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.008/2014

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 3.412 - Código 32 - Año 2012, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL TRAMAS: ARTESANOS, EMPRENDEDORES Y TRABAJADORES DE LA CULTURA", con sede legal en calle Granadero Saavedra N° 442, Planta Alta, Barrio Congreso de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.306 del 19 de Junio de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL TRAMAS:

ARTESANOS, EMPRENDEDORES Y TRABAJADORES DE LA CULTURA", con sede legal en calle Granadero Saavedra N° 442, Planta Alta, Barrio Congreso de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.009/2014

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 4.095 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL CERROS GUASAYANEROS", con sede legal en la Localidad de Guampacha, Departamento Guasayán, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.735 del 9 de Diciembre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL CERROS GUASAYANEROS", con sede legal en la Localidad de Guampacha, Departamento Guasayán; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.
Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.018/2014

Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.714 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 17 DE MAYO", con sede legal en calle Antonino Taboada N° 673 del Barrio Juan XXIII de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la

solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.171 del 4 de Junio de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 17 DE MAYO", con sede legal en calle Antonino Taboada N° 673 del Barrio Juan XXIII de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.019/2014

Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.156 - Código 32 - Año 2013, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL, UNIDOS POR LOTE 20", con sede legal en el Paraje Lote 20 del Departamento Aguirre, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre,

número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.222 del 3 de Octubre de 2013, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de
Gobierno, Seguridad y Culto

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL, UNIDOS POR LOTE 20", con sede legal en el Paraje Lote 20 del Departamento Aguirre; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION AVISOS VARIOS**COMISION VECINAL****BARRIO****"LAS MALVINAS"**

Añatuya - Dpto. Gral. Taboada -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Vecinal del Barrio Las Malvinas con Personería Jurídica Provincial Decreto N° 1.271/96. Personería Jurídica Municipal Decreto N° 768/97. Convoca a miembros de la Comisión Directiva y socios a la

Asamblea Extraordinaria Período 2013, para el día Viernes 24 de Enero de 2014 a horas 20:00. En nuestro Centro Comunitario "Santa Teresita del Niño Jesús", sito en Avenida Monseñor Jorge Gottau N° 1248, Barrio Las Malvinas, Añatuya, Santiago del Estero.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios activos para refrendar el Acta.
- 3.- Fijar fecha para la convocatoria de la Asamblea Anual Ordinaria período

2013.

4.- Puntos varios.

Añatuya, Provincia de Santiago del Estero 15 de Enero de 2014.-

JOSE ALFREDO GOMEZ - Presidente
ALEJANDRA SOSA DE
MALDONADO - Secretaria

N° 222.895 - e. 17 enero - v. 20 enero - p. 75 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 46/14

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (20/01/2014) a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Sergio Alejandro González**, en el inmueble denominado: (El Corralito) ubicado en Nueva Esperanza, Dpto. (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo (N° 2 F° 1 Año 1935 y N° 9 F° 5 Año 1925)

Titular (José María Méndez). Estableciendo como punto de arranque el (esquinero Noreste).

Por Expte. N° 1089-28-14

Santiago del Estero, 13 de Enero de 2014

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 16 de Enero - v. 20 de Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 47/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/01/2014, a las 7:00 hs., iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Zenón Atricio Sánchez**, DNI N° 11.968.761, en el inmueble denominado Lote de Terreno Parte de Pozo Hondo, ubicado en Pozo Hondo Dpto. Jiménez, Santiago del Estero, Dominio Desconocido; estableciendo punto de arranque sobre Ruta Prov. N° 130, en el esquinero NO. del inmueble; Coordenadas Geográficas Lat.= 27°10' 22,87"; W= 64° 29' 23,82".-

D.G.C. TRAMITE EXPTE. N° 1101-28-14

La Banda, Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014

MARTA DEL VALLE GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 16 de Enero - v. 20 de Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 48/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/01/2014 a las 16:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote "A" 2-19 de la Costosa Dpto. Jiménez, encomendado por el Sr.

Roberto Rivero, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo M.F° Real N° 12-0866.

Titular Olivera Durbal Benito.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 2Ha.

Por Expte. N° 1100-28-14

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014

LUIS MARIANO CACERES - ING.

e. 16 de Enero - v. 20 de Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 49/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/01/2014 a las 8:00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Parte del Lote 5 ubicado en la Calle Aeropuerto Comandante Espora S/N del B° Aeropuerto Dpto. Capital, encomendado por la Sra. Dolores del Valle Navarro, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 375 F° 272 Año 1943.

Titular Victoriano Hoyos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 300 m2.

Por Expte. N° 1099-28-14

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014

LUIS MARIANO CACERES - ING.

e. 16 de Enero - v. 20 de Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 50/14

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución Interna N° 19-DGC-2012**. El que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en Calle Suárez N° 235 de la Ciudad Capital, Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que a sido comisionado por el Sr. **Alfonzo Fuentes Urdiales**, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 31-01-14, a horas 10,30, en el inmueble denominado Lote 4-45 - Campo Pinto, Departamento Aguirre, Inscripto en el R.P.I. en M.F.R. N° 01-000199 y 01-000200 (Aguirre) - Padrón N° 02-0-02616, a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, dando como punto de arranque el esquinero (NO) del inmueble objeto del Levantamiento.-

Por Expte. N° 1114-28-14

Santiago del Estero, 14 de Enero del 2014

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.

e. 17 enero - v. 21 enero

EDICTO NOTIFICACION N° 51/14

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución Interna N° 19-DGC-2012**. El que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en Calle Suárez N° 235 de la Ciudad Capital, Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos, que a sido comisionado por la Sra. **María del Carmen Ríos**, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 31-01-14, a horas 11,30, en el inmueble denominado Parte Sección N° 6 - Campo Pinto, Departamento Aguirre, Inscripto en el R.P.I. en M.F.R. N° 01-000199 y 01-000200 (Aguirre), a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, dando como punto de arranque el esquinero (NO) del inmueble objeto del Levantamiento.-

Por Expte. N° 1115-28-14

Santiago del Estero, 14 de Enero del 2014

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.

e. 17 enero - v. 21 enero

EDICTO NOTIFICACION N° 52/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/01/2014 a las 16.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Carlos Eduardo CHAZARRETA**, en el inmueble denominado LOTE N° 11 DE LA MZNA. "E" PTE. INTEGRANTE DEL "EL RICON", ubicado en El Rincón, Dpto. Banda, Dominios: M°F°R° N° 05-3754, padrón: 6-1-16105.

Titular de dominio Catalfamo Lidia del Valle.-

Superficie aproximada a afectar: 400 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Por Expte. N° 1119-28-14

Santiago del Estero, 15 de Enero de 2014.-

HUGO DIEGO M. HERRERA - Ing. Agrim.

e. 17 enero - v. 21 enero

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 53/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 23/01/2014 a horas 18:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Luciana Elizabeth PAGANI GOMEZ y Pablo Alejandro BILLORDO** en el inmueble denominado Lote 29 - Mza. 03 ubicado en el B° Sáenz Peña de nuestra Ciudad, Calle Capitán Martín Herrera N° 177, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia bajo en N° 566 - F° 437v - Año 1961, estableciendo como punto de arranque

en lado ubicado sobre calle antes mencionada.-

Expte. 1120-28-14

Sup. Estimada: 485,80 m2.-

Santiago del Estero, 13 de Enero de 2014.-

MERCEDES DEL VALLE SOBRERO
- Ing. Agrim.

e. 17 enero - v. 21 enero

EDICTO NOTIFICACION N° 54/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 24/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/01/2014 a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por la Srta. **Milagros Trouve** en el inmueble denominado Fracción Parte de Ulluas ubicado en Av. Víctor Alcorta S/N° de Los Flores de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 8 F° 6 Año 1959 Titulares del dominio: María Bartolina Bravo de Alvarez, Jorge Mártir y Anselmo del Carmen Alvarez, estableciendo como punto de arranque en el esquinero NO. Por Expte. 1121-28-14

Santiago del Estero, 16 de Enero de 2014.-

MERCEDES DEL VALLE SOBRERO
- Ing. Agrim.

e. 17 enero - v. 21 enero

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13.-

MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y SALTA.

RUTA NACIONAL N° 34.

TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA.

LONGITUD: 117,30 KM.-

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$1.817.000,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.880 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13.-

MALLA 431 A - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**RUTA NACIONAL N° 34.****TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA.****LONGITUD: 136,73 KM.-****TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL (\$1.409.000,00).-**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de Agosto de 2013.**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.879 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-**PRESIDENCIA DE LA NACION****MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,****INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13.-**MALLA 408 D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN.****RUTA NACIONAL N° 157.****TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329.****LONGITUD: 128,45 KM.-****TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$1.737.000,00).-**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 25 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305.-**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 29 de Julio de 2013.**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero
N° 222.878 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-**PRESIDENCIA DE LA NACION****MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,****INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****VIALIDAD NACIONAL**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13.-**MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.****RUTA NACIONAL N° 60.****TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)-EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36).****RUTA NACIONAL N° 157.****TRAMO: EMPALME R.N.N.° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50).****LONGITUD: 114,35 KM.-****TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL (\$1.523.000,00).-**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de Agosto de 2013.**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.877 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACION**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,****INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS****SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****VIALIDAD NACIONAL****AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13.-**MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, CATAMARCA Y TUCUMAN.****RUTA NACIONAL N° 64.****TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38.****LONGITUD: 151,92 KM.-****TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$1.473.000,00).-**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 13 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/13 - MALLA 535, Licitación Pública N° 34/13 - MALLA 129, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506.-**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 23 de Mayo de 2013.**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.876 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

VIALIDAD
NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 167/13

OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION TRANSFORMACION EN AUTOVIA RUTA NACIONAL N° 9 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO/TUCUMAN.

TRAMO: TERMAS DE RIO HONDO - EMPALME EX RUTA NACIONAL N° 9.

SECCION I: TERMAS DE RIO HONDO (KM. 1208,48) - ACC. A LA ENCRUCIJADA (KM. 1243,80).

TIPO DE OBRA: Duplicación de calzada, ensanche y repavimentación de calzada existente, distribuidores tipo rotonda, bacheo, sellado de fisuras tipo puente, traslado de edificaciones y servicios públicos, forestación paisajística, señalización vertical y horizontal, obras hidráulicas e iluminación, etc.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 514.840.000,00),

referidos al mes de Noviembre de 2013.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 5.148.400,00).

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) meses.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 102.968,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 20 de Diciembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Enero de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitaciones Públicas N° 168/13 y N° 169/13.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. RAUL F. QUINTERO - Jefe (Int) 16 Distrito

N° 222.626 - e. 13 enero - v. 24 enero - Rep.

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

REFERENCIA: Expte. N° 435.39.13 - Inc. Arq. García Carlos C. - Ref.: Modelo de publicación - Obra: 10 Módulos Habitacionales - Licitación N° 86/13.-

RESOLUCION N° 000257

Santiago del Estero, 15 de Enero de 2014.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud al Decreto N° 0158 de fecha 27/12/2013, mediante el cual se aprueba los Pliegos y autoriza al IPVU al llamado a la LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 86/13 - PROYECTO N° 347133 para la CONSTRUCCION DE DIEZ (10) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD - DEPARTAMENTO MARIANO MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, de un AVISO PUBLICITARIO que contiene N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como ANEXO a fojas 2 a 4, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y BOLETIN OFICIAL, los días 16, 17 y 18 de Enero de 2014. Asimismo se prevé la apertura de la misma para el día Martes 4 de Febrero de 2014, a las 9.00 horas en la sede del Organismo en calle Agustín Álvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del Despacho de la Presidencia del
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el **AVISO PUBLICITARIO** que como **ANEXO** figura de fojas 2 al 4, para el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 86/13, PROYECTO N° 347133 para la CONSTRUCCION DE DIEZ (10) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD - DEPARTAMENTO MARIANO MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley, los días 16, 17 y 18 de Enero de 2014, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al BOLETIN OFICIAL, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día Martes 4 de Febrero de 2014, a las 9.00 horas, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. JORGE LUIS LOPEZ, Sec. Técnico del IPVU

e. 16 Enero - v. 20 Enero

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 86/13 - PROYECTO N° 347133

AUTORIZACION POR DECRETO N° 0158 / 13 DE FECHA 27/12/13

DENOMINACION DE LA OBRA:

10 MODULOS HABITACIONALES - LOCALIDAD LIBERTAD
DEPARTAMENTO MARIANO MORENO -
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.236.733,50 (PESOS UN MILLON, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
, SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CTVOS)

PLAZO DE EJECUCION:

180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 1.236,73 (UN MIL, DOSCIENTO TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;
MARTES 04 DE FEBRERO DE 2014 A 9,00 HORAS

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

MIERCOLES 29 DE ENERO DE 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO
VIERNES 31 DE ENERO 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. CARLOS CESAR GARCIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE LA
PRODUCCION, RECURSOS
NATURALES, FORESTACION
Y TIERRAS
DIRECCION GENERAL DE
MINERIA, GEOLOGIA Y
SUELOS
EDICTO D.G.M.G. y S.
N° 001/2014.-**

La Dirección General de Minería, Geología y Suelos de la Provincia de Santiago del Estero, hace constar que por Expte. N° 712/19/2013, la Empresa de Servicios y Fertilizantes Sudamericanos S.A., solicita la concesión de un yacimiento de yeso, Cantera "SFS I", con una superficie de 12 Has. 7.000 m2 en la propiedad fiscal denominada "El Galpón" Dpto. Guasayán, Registro de la Propiedad N° 11-0104, cuyo texto y proveído dice así: Santiago del Estero, 9 de diciembre de 2013.-

Al Sr. Director General de la Dirección General de Minería, Geología y Suelos, Ing. Oscar Enrique BILBAO S/D. El que suscribe, Héctor L. MAFRAND, D.N.I. N° 12.811.033, apoderado de la Empresa de Servicios y Fertilizantes

Sudamericanos S.A., CUIT N° 33-71217785-9, con domicilio real en Brigadier López N° 384 - Esmeralda - Pcia de Santa Fé - C.P. 2456 y domicilio legal en Avellaneda 528 Piso 5° Dpto. A, ciudad Capital de la Provincia Santiago del Estero, C.P. 4.200, se dirige a Ud. como autoridad minera de la Provincia de Santiago del Estero, a fin de solicitarle la concesión de 12 Has. 7.000 m2, para la explotación de YESO, Cantera "SFS I", por el tiempo de DIEZ (10) Años, en la propiedad fiscal denominada "El Galpón", inscrita en el Registro de la Propiedad bajo N° 11.-0104, cuyas coordenadas Geográficas son: 1) SW: 27° 58 03.52" S - 64° 36 49.26" W; 2) NW: 27° 57 54.34" S-64° 36 45.17" W; 3) NE: 27° 57 57.65" S-64° 36 32.08" W; 4) SE: 27° 58 07.71" S - 64° 36 35.96" W; y Coordenadas Planas Gauss Kruger - Posgar 94 faja 3 son: SW: X 6906335.57 - Y 3636408.91; NW: X 6906616.94 - Y 3636523.93; NE: X 6906510.96 - Y 3636880.60; SE: X 6906202.44 - Y 3636771.01. Esta presentación se efectúa en el contexto de la Ley N° 6.920 Código de

Procedimiento Minero de la Provincia de Santiago del Estero, Cap. III, Art. 71° y subsiguiente (sustancias de Tercera Categoría). Se acompaña Proyecto de Inversión y Equipamiento de la Planta para una producción anual estimada de 36.000 tn. de Yeso distribuidas en: 21.600 Tn de Polvo y 14.400 tn de Granulado para uso agropecuario. Fdo. Héctor L. MAFRAND, D.N.I. N° 12.811.033. Apoderado de la Empresa de Servicios y Fertilizantes Sudamericanos S.A.-

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 (tres) veces en 15 (quince) días, fijando un plazo de 20 (veinte) días a partir de la última publicación para deducir oposición.

Santiago del Estero, 16 de Enero de 2014.-

Ing. ENRIQUE BILBAO - Director General - Dicc. Gral. Minería, Geología y Suelos

e. 17 enero - v. 21 enero.-

SECCION AVISOS DE HOY

**A.P.P.A.A.
ASOCIACION DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGRICULTORES DE
AVELLANEDA
Dpto. Avellaneda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Pequeños Productores Agricultores de Avellaneda denominada A.P.P.A.A., de la localidad de Icaño, Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 31 de Enero de 2014, a las 9 horas, con media hora de tolerancia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Celebración de Asamblea fuera de término.
- 2.- Memoria y Balance de ejercicios vencidos años 2010, 2011 y 2012.
- 3.- Elección de autoridades titulares.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Icaño, 14 de Enero de 2014.-

REMIGIO EDUARDO GOMEZ -
Presidente

JUAN MANUEL GOMEZ - Secretario
N° 222.898 - e. 20 enero - v. 21 enero -
p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"EL TREN DEL PROGRESO"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03 de febrero del 2014 a las 19:30 Hs., con 1 hora de tolerancia en la sede social sito en calle Berutti N° 1219, Barrio Villa Unión, Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Autoridades titulares.
 - 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- DAVID NAZARENO DIAZ -
Presidente
N° 222.900 - e. 20 enero - v. 20 enero -
p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 55/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/01/2014 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 254, Manzana 29, de la Ciudad de Tintina, Dpto. Moreno, encomendado por la Sra. **MARIA LUISA ALMARAZ**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 50 - F° 44 - Año 1943.

Titular Esper José.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada 1250 m2.-

Expediente N° 1123-28-14.-

Santiago del Estero, 16 de Enero de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES -
Ingeniero

e. 20 enero - v. 22 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 56/14
A todo evento y conforme

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/01/2014 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Parte del Lote 272, Ciudad de Tintina, Dpto. Moreno, encomendado por la Sra. **LOPEZ ANDREA**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 64 - F° 53 Vto. - Año 1942.

Titular Celentano Hnos. S.C.C. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada 1 Ha.- Expediente N° 1124-28-14.- Santiago del Estero, 16 de Enero de 2014.-
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 20 enero - v. 22 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 57/14 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/01/2014 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Manzana "G", Dpto. Capital, encomendado por el Sr. **LUIS MIGUEL SISTI**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 1067 - F° 809 Vto. - Año 1956.

Titular José Morales. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada 300 m2.- Expediente N° 1129-28-14.- Santiago del Estero, 16 de Enero de 2014.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nacional
e. 20 enero - v. 22 enero.-

EDICTO NOTIFICACION N° 58/14 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/01/2014 a las 12.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 22 y 23 Manzana "F" Dpto.

Capital, encomendando por el Sr. **LUIS MIGUEL SISTI**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo M F° Real 7S-28054 Lote 22 y 7S28055 Lote 23.

Titular Auad Rolando. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie Aproximada 900 m2.- Expte. 1127-28-14.- Santiago del Estero, 16 de Enero de 2014.-
FRANCISCO JIMENEZ - Ing.
e. 20 Enero - v. 22 Enero

EDICTO NOTIFICACION N° 59/14 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24/01/2014 a las 18.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 3 Manzana "C" Dpto. Capital, encomendando por el Sr. **ROQUE RUDECINDO**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 909 Año 1969

Titular Alaimo Salvador. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie Aproximada 400 m2.- Expte. 1128-28-14.- Santiago del Estero, 16 de Enero de 2014.-
FRANCISCO JIMENEZ - Ing.
e. 20 Enero - v. 22 Enero

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES LICITACION PUBLICA N° 006/14
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 006/14, Expediente N° 1220-4-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 676 "P", de fecha 30/12/13, Para la Obra de **"REMODELACION DE LA PLAZA ARAMBURU Y PROYECTO Y EJECUCION DEL RIEGO POR ASPERSION"**.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.922.488,88. Pesos Cuatro Millones Novecientos Veintidós Mil

Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 88/100.

DESTINO: Plaza Aramburu.
APERTURA: 05-02-14 - **HORAS:** 10:00.-

PLAZO DE ENTREGA: (180) - Ciento Ochenta Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.700,00.- Pesos Cuatro Mil Setecientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 04-02-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 17 de Enero de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.899 - e. 20 enero - v. 22 enero - p. 120 - \$ 37,50.-

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS COORDINACION DE GESTION GOBIERNO DE LA PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 13/13

(Autorizado por Decreto N° 0.39/14)
OBJETO: "Adquisición de 25 Vehículos Utilitarios equipados para Patrulleros con destino al Departamental Termas de Río Hondo de la Policía de la Provincia".

EXPEDIENTE N° 7313-127-2013.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.000.000,00 (Pesos Cinco Millones).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27/1/2014, a las 10.00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Son Pesos Un Mil).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD, Coordinador de Gestión
e. 20 Enero - v. 22 Enero

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**NUEVA GESTION
DECRETO****DECRETO N° 098/2013**

Santiago del Estero, 23 de Diciembre de 2013.

VISTO, el Expediente N° 2.653- Código 4- Año 2.013, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe de Policía de la Provincia eleva Resolución S.G. 428 del día 23 de diciembre de 2013, a través de la cual se propone al Poder Ejecutivo el ascenso al grado inmediato superior de los cuadros de oficiales, suboficiales y agentes.

Que mediante Resolución S.G. N° 428 del 23 de diciembre de 2013, dictada por el señor Jefe de Policía de la Provincia, se promovió al grado inmediato superior a un total de 950 (novecientos cincuenta) efectivos de esa institución, discriminados en 94 (noventa y cuatro) funcionarios del cuadro de Oficiales y 856 (ochocientos cincuenta y seis) de los cuadros de Suboficiales y Agentes, cuya nómina se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

Que la Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, estima que no existe impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado, ello en virtud de lo normado por el Art. 23 de la ley 4794 y Art. 168 Inc. 18 y 20 del reglamento a la Ley 4.793.

Que la Asesoría Legal en su dictamen n° 5414 del 27 de diciembre de 2013, entiende que conforme se desprende del presente trámite, se eleva a este Ministerio la gestión iniciada por jefatura de Policía, en la cual se dispone la actualización jerárquica de la totalidad de los cuadros de la Policía de la Provincia. De igual modo y en relación a lo referido más arriba, se adjunta en el anexo la nómina de los ascensos al grado inmediatamente superior. Asimismo se advierte que el servicio jurídico de la policía de la provincia ha emitido opinión en la presente gestión. Atento a lo mencionado y conforme las constancias del presente trámite, entiende que no existe objeción que formular, debiendo en consecuencia dictarse el acto administrativo correspondiente a los fines de la homologación de la Resolución S.G. N° 428/13, cuya constancia se incorpora;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1º.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución S.G N° 428 del día 23 de diciembre de 2013, dictada por el señor Jefe de Policía de la Provincia, a través de la cual se promovió al grado inmediato superior a un total de 950 (novecientos cincuenta) efectivos de esa institución; discriminados en 94 (noventa y cuatro) funcionarios del cuadro de Oficiales y 856 (ochocientos cincuenta y seis) de los cuadros de Suboficiales y Agentes, cuya nómina se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. David Marcelo Pato

**ANEXO ASCENSOS AÑO 2013
PERSONAL POLICIAL PROMOVIDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR****COMISARIO MAYOR A COMISARIO GENERAL**

	APELLIDO Y NOMBRE	LP
1	IBAÑEZ CESAR HUMBERTO	2962
2	YOCCA JOSE NAZARIO	2934

COMISARIO INSPECTOR A COMISARIO MAYOR

	APELLIDO Y NOMBRE	LP
1	HERRE RA RUBEN DARIO	4674
2	MARTINEZ WALTER RAMON	4678
3	SALVA TIERRA CARLOS ALBERTO	4657

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

COMISARIO A COMISARIO INSPECTOR

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	ACUÑA ROGER ALBERTO	3513
2	CORONEL ROGER ALBERTO	4115
3	DELGADO ALEJANDRO MANUEL	3525
4	JIMENEZ HUGO OSVALDO DE JESUS	4675
5	LUNA CARLOS ALBERTO	3549
6	LUNA MIGUEL ANGEL	1692
7	MAGUICHA FABIAN GUSTAVO	3567
8	RUIZ JOSE RAUL	4660

SUBCOMISARIO A COMISARIO

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	GRAMAJO DIAZ HERNAN ALEJANDRO	3568
2	CEJAS JOSE LUIS	3119
3	GOMEZ RUBEN DARIO	3573
4	GONZALEZ CARLOS ALBERTO	3579
5	PACHECO JOSE ELPIDIO	1003
6	SANTILLAN ROGELIO ALEJANDRO	3606
7	SARRIA ROBERTO DANIEL	4683
8	TOLOZALUCIO MARCELO	2406
9	URQUIZA ROGER CESAR ALBERTO	1252

OFICIAL PRINCIPAL A SUBCOMISARIO

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	BUSTAMANTE FELIX ISMAEL	3706
2	CARRIZO SERGIO ALFREDO	3452
3	CONCHA LUIS ENRIQUE	2432
4	GONZALEZ HECTOR ROLANDO	3688
5	GUTIERREZ JUAN CARLOS	3664
6	LEGUIZAMON RAMON ALFREDO	2333
7	LEIVA WALTER JUAN CARLOS	3514
8	LEZAN RAMON MARCELO	3680
9	MEDINA CARLOS ALBERTO	3544
10	MEDINA MARIO DEL VALLE	3466
11	NIEVA GERMAN ESTEBAN	3464
12	ORIETA JUAN ESTEBAN	2351
13	PEDREGAL FERNANDO ESTEBAN	2359
14	ROMANO PASCUAL NICOLAS DEL VALLE	2373
15	RUIZ HECTOR RAUL	2346
16	SALTO SIERRA JOSE MIGUEL DEL JESUS	2340
17	SARMIENTO OMAR ENRIQUE	2396
18	TEJERINA ALVAREZ EDUARDO ALEJANDRO	2360

OFICIAL INSPECTOR A OFICIAL PRINCIPAL

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	BAIGORRIA PABLO RAMIRO	2062
2	BANUERA HERMAN ROGEL	3982
3	FIGUEROA RUBEN DARIO	3921
4	GONZALEZ CARLOS DONATO ABDON	3988
5	JUAREZ DANIEL HUMBERTO (Odon.)	10

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

6	PAZ NICOLAS ARMANDO	3942
7	SALOMON SERGIO FRANCISCO	3974
8	SANTILLAN WALTER JAVIER	2374

OFICIAL SUBINSPECTOR A OFICIAL INSPECTOR

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	ARTAYER MONICA EMILCE (ING. COMP.)	4931
2	AVILA PABLO ARMANDO	4844
3	BECCARIA GRACIELA (ABO)	4933
4	BERTUZZI LARISA CRISTINA (LIC. PSICOLOGIA)	4942
5	BRANDAN RUBEN DARIO (LIC. PSICOLOGIA)	4958
6	BUSTAMANTE GUSTAVO GERMAN	4763
7	CHAZARRETA OSCAR ANDRES	4847
8	CUELLAR WALTER GUSTAVO	4849
9	CURA JUAN MARCELO (DR.)	4935
10	ELIAS DORIS LIZ (DRA.)	4934
11	FARIAS DANIEL OMAR (DR.)	4932
12	FERRERO GUADAGNOLI CARLOS EUGENIO (DR.)	4950
13	GEREZ ESTELA VIVIANA (BIO)	4944
14	GOMEZ MAFFEI CARLOS GUSTAVO (LIC. CRIMINALISTICA)	4959
15	GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO (DR.)	4945
16	GORKIEWICZ WITOLD (ODON.)	4948
17	IBARRA FRANCO DANIEL	4854
18	JORGE VICTOR ESTEBAN (Bio)	4939
19	LAMBRO VELIA ELIZABETH	4949
20	LEDESMA ROQUE RAUL	4858
21	LEIVA MARIA DE LAS MERCEDES (TEC. EN CRIMINALISTICA)	4953
22	LOZA PAULA ISABEL (LIC. PSICOLOGIA)	4955
23	MALDONADO ELIZABETH DEL VALLE (ABO)	4936
24	MURATORE SUASNABAR SALVADOR (ABO)	4956
25	NIEVA GABRIELA ROXANA (LIC. PSICOPEDAGOGIA)	4943
26	OJEDA EMILCE ALEJANDRA (LIC. CRIMINALISTICA)	4962
27	ORIETA ARIEL RUBEN	4863
28	PAZ MARTIN RICARDO OMAR (Dr.)	4937
29	QUINTEROS JOSE MARIA	4864
30	ROLDAN MARIA KARINA (PERITO)	4947
31	SAAVEDRA ANA MARIA (ODON.)	4941
32	SERRANO CRISTIAN SEBASTIAN	4867
33	SUASNABAR ALINE VERONICA (DRA.)	4938
34	TESEYRA RENE JULIO (ING. COMP.)	4957
35	VILLAREAL PABLO AGUSTIN	4872
36	VILLA VICENCIO MARIA TERESITA DEL VALLE	173

OFICIAL AYUDANTE A OFICIAL SUBINSPECTOR

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	ALMIRON PABLO GONZALO	85
2	CONTRERA FRANCO SIMON	221
3	CORBALAN SEBASTIAN OSVALDO	228
4	IBANEZ RUBEN DARIO	1338
5	MALDONADO RITA SILVINA	451
6	MIGUEL VICTOR LEANDRO	545
7	PAZ GABRIELA NATALI	598

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

8	PEDREGAL MARIANA ALEJANDRA (LIC. SOCIOLOGIA)	4954
9	ROJAS HECTOR MIGUEL	650
10	SORIA JUAN ESTEBAN	737

SUBOFICIAL PRINCIPAL A SUBOFICIAL MAYOR

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	ANTON LUIS OSVALDO	1948
2	CAMPOS DARIO	1764
3	CORIA ANGEL AVELINO	2662
4	FERREYRA CARLOS ANTONIO	2824
5	JUAREZ JUSTO ROSARIO	2797
6	LEDESMA CRISTOBAL ERNESTO	2735
7	ZELAYA ANGEL EDUARDO	1780

SARGENTO AYUDANTE A SUBOFICIAL PRINCIPAL

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	CRUZ MARIO CESAR	1534
2	ZALAZAR DANIEL PAULINO	1705

SARGENTO 1° A SARGENTO AYUDANTE

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	ACUÑA DELIRIO GERARDO	3984
2	ALCARAZ PASCUAL EMILIO	1562
3	ALGARVE JOSE AMADO	1846
4	ARCELIDORO ORLANDO	1968
5	BRAVO MIGUEL ANGEL	864
6	CEJAS JUAN CARLOS	3761
7	DIAZ JULIO ARGENTINO	1036
8	JUAREZ JUAN MODESTO	2770
9	JUAREZ MAURO	390
10	LAFONT JULIO SEGUNDO	489
11	MANSILLA HECTOR EDUARDO	1396
12	PAZ NELSON ALBERTO	1596
13	PINTO RAMON MAURO	1528
14	ROJAS HUMBERTO INOCENCIO	2919
15	SOSA VICTOR OMAR	1855
16	VERA MIGUEL ANGEL	2809
17	VILLALBA ANGEL RENE	1837

SARGENTO A SARGENTO 1°

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	ACUÑA RAMON ROSA	533
2	AGUILERA JOSE EUGENIO	151
3	ARGAÑARAZ EMILIO REYNALDO	805
4	AVILA MARIO HERNAN	2578
5	AVILA NESTOR ROLANDO	2864
6	BUENA JUAN ROLANDO	1428
7	CAJAL ALEJANDRO DANIEL	4339
8	CALDERON PEDRO NEMECIO	4587
9	CAMPOS FRANCISCO	2786
10	CAMPOS VICTOR LORENZO	2567

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

11	CASTILLO FIDENCIO ELEUTERIO	3044
12	CHAPARRO LUIS ANTONIO	3881
13	CORONEL PABLO RENE	2663
14	CORTEZ CARLOS UBALDO	2807
15	CRESPIN JORGE OSCAR	547
16	DIAZ ANGEL VICENTE	226
17	DIAZ ROSENDO MARTIN	1347
18	ELJALL CARLOS GUSTAVO	4496
19	ESPERGUIN JORGE HERIBERTO	1275
20	ESPINDOLA FRANCISCO LUCINDO	4614
21	FALAPPA RITA DEL CARMEN	3846
22	FARIAS LEOCADIO ARMANDO	3045
23	FARIAS LUIS ALBERTO	719
24	FERNANDEZ CARLOS HUMBERTO	128
25	FERREYRA FLORENCIO LEONOR	1448
26	GALLARDO FRANCISCO JAVIER	1879
27	GALVAN PEDRO ALBERTO	3273
28	GARNICA IGNACIO ISIDRO	2542
29	GILI RENE RUBEN	1857
30	GONGORA LUIS	1173
31	GONZALEZ OSCAR ANTONIO	1843
32	GOROSITO JOSE RAMON	978
33	GOROSITO LUIS EDUARDO	2785
34	GUTIERREZ ROBERTO EMILIANO	4627
35	GUZMAN DOMINGO FEDERICO	3250
36	LEDESMA CARLOS OSVALDO	2533
37	LEGUIZAMON CLEDIO OMAR	4607
38	LEGUIZAMON OMAR SEGUNDO	4480
39	LEIVA CARLOS ANTONIO	2163
40	LUNA HECTOR MANUEL	3164
41	LUQUE EUSEBIO ALDO	2179
42	MEDINA DALMACIO JOSE	1178
43	MEDINA DOMINGO	1908
44	MIRANDA DOMINGO	1966
45	MORE JUVENCIO BONIFACIO	2541
46	NAVARRO MANUEL	504
47	NAVARRO OSVALDO CRUZ	4467
48	OCARANZA VICTOR LEONIDAS	2284
49	ORONA EDGARDO RAUL	2180
50	OVEJERO REYNALDO LEONIDAS	3378
51	PAZ FRANCISCO ROMDIO	1383
52	PAZ HUGO	1829
53	PAZ MARIO HECTOR	2127
54	PAZ ROGER HORACIO	3276
55	RAMPULLA FRANCISCO ANGEL	2775
56	ROJAS OSCAR ALFREDO	1996
57	ROJAS RAUL GERARDO	1239
58	ROMERO LUIS LEONIDAS	1564
59	RUIZ GUSTAVO MARCELO	1456
60	RUIZ JULIO ARGENTINO	2176
61	RUIZ RAUL PASCUAL	4573
62	SAGANIAS WALTER MANUEL DARIO	1729
63	SALAS JORGE RAUL	2470

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

64	SALTO CARLOS ALBERTO	3122
65	SANDEZ RAMON GERMAN	2753
66	SANDOVAL ALEJANDRO ANTONIO	3266
67	SANTILLAN VICTOR HUGO	1781
68	SANTOS PEDRO ORLANDO	663
69	SILVA MIGUEL ARTURO	4619
70	SOSA RAMON ROSA	1294
71	SUAREZ RODOLFO VIDAL	2244
72	SUAREZ TOMAS ALBERTO	1284
73	TELLO GABRIEL FRANCISCO	2758
74	TREJO LUIS ANTONIO	505
75	VARAS JUAN DOMINGO	2652
76	VERON GILDO SAUL	2983
77	VILLA LBA UBAL TER RAMIRO	696
78	VILLA REAL RAFAEL ARCANGEL	4024
79	VILLA RREAL JUAN PRIMO	1910
80	ZALAZ AR BERNARDO HECTOR	491
81	ZURRIAN OMAR ALBERTO	3384

CABO 1° A SARGENTO

	APELLIDO Y NOMBRE	L.P.
1	ACOSTA GENARO ENRIQUE	3246
2	ACUÑA FEDERICO DEL VALLE	2168
3	ACUÑA OMAR AGUSTIN	4023
4	AGUERO MARCELO EDGARDO	3043
5	AGUILAR DOMINGO DANIEL	4238
6	ALARCON LUIS ALBERTO	4224
7	ALDERETE OMAR	475
8	ALMARAZ DANIEL ALBERTO	4017
9	ALMARAZ LUCINDO ALBERTO	3432
10	ALOMO ANGEL RAMON	2469
11	ALVARADO SIMEON	4110
12	ALVAREZ HUGO RENE	1176
13	ANRRIQUEZ MIGUEL ANGEL	3416
14	APODACA JUAN CARLOS	3634
15	ARAGON OSCAR EDUARDO	3400
16	ARANDA SANTOS LEON	4259
17	ARGAÑARAZ FLORIDIO	3344
18	ARMOHA ANDRES ALBERTO	4050
19	ASEGUIN JUAN CARLOS	644
20	AVILA ALEJANDRO DEL VALLE	1279
21	BAIGORRI HERNAN ALBERTO	2084
22	BALLEJO GUILLERMO ALBERTO	3691
23	BANEGAS CARLOS GUSTAVO	823
24	BANEGAS HECTOR OMAR	4469
25	BARRAZA ISRAEL ALBERTO	3248
26	BASUALDO HECTOR ELFIDIO	3330
27	BELTRAN MIGUEL ANGEL	3841
28	BRAVO CARLOS ROBERTO	3995
29	BRAVO OSCAR ALBERTO	3368
30	BRAVO VICTORIA RAMONA DEL CARMEN	4391
31	BUNGUR FABIAN BERNARDO	4633
32	BUSTAMANTE DELFIN AMARO	643

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

33	CACERES LUIS FORTUNATO	4383
34	CACERES RENE RAFAEL	2293
35	CACERES SEGUNDO ENRIQUE	3729
36	CAMPOS CARLOS EMILIO	4256
37	CAMPOS RUBEN RAUL	3835
38	CAMPOS WALTER LEONARDO	1469
39	CARABAJAL MANUEL ALEJANDRO	3014
40	CARABAJAL NORBERTO DANIEL	1988
41	CARABAJAL OSVALDO DANIEL HORACIO	3807
42	CARDENAS OSCAR ALEJANDRO	3015
43	CARDOZO ALDO ISIDRO	2040
44	CARDOZO ELIAS ALBERTO	4307
45	CARDOZO MANUEL ANTONIO	4275
46	CARRIZO JULIO AGUSTIN	3778
47	CASTAÑO MIGUEL ANGEL	3073
48	CASTRO VIRGILIO AMADO	1801
49	CATALAN ANTONIO BACILIO	4250
50	CEJAS RUBEN ALFREDO	4232
51	CEJAS SAVINO	3419
52	CHAVARRI FEDERICO ENRIQUE	2013
53	CHAVEZ NESTOR GUIDO	4512
54	CISNEROS ANGEL ROBERTO	3865
55	CISNEROS RAMON ROQUE	4484
56	CISTERNA ENRIQUE MARTIN	806
57	CISTERNA GUILLERMO MARCELINO	4563
58	COMAN ELICEO NICOLAS	4478
59	CONCHA RAMON ORLANDO	1005
60	CONTRERA JUAN PEDRO	4415
61	CONTRERAS MIGUEL RUBEN DARIO	2213
62	CORBALAN REYES ALBERTO	1204
63	CORBALAN SEGUNDO RAMON	3253
64	CORBALAN WALTER FRANCISCO	1063
65	CORDE RO RAMON ERNESTO	65
66	CORIA JUAN ELVIO	3063
67	CORONEL ALEJANDRO IBAR	3265
68	CORONEL MIGUEL ANGEL	1325
69	CORONEL NESTOR LEONARDO	3789
70	CORONEL OSCAR FERNANDO	1730
71	CORONEL RUBEN HERNAN	710
72	CORTEZ FRANCISCO OSCAR	3053
73	CORVALAN IGNACIO DANIEL	4483
74	CORVALAN ORLANDO ARIEL	2078
75	CRUZ DIEGO FERNANDO	1907
76	CUELLAR ALFREDO	1979
77	DIAZ CARLOS GUSTAVO	3640
78	DIAZ DOMINGO ARGENTINO	1735
79	DIAZ JOSE ALBERTO	3318
80	DIAZ NESTOR ENRIQUE	3422
81	DIAZ ROBERTO RODOLFO	1016
82	ELIZONDO JORGE OSVALDO	2509
83	ENRIQUEZ RODOLFO ARMANDO	3765
84	ESCOBAR HECTOR HUGO	4340
85	ESCOBAR LINDOR FABIAN	1387

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

86	ESPINOSA BUSTOS FRANCISCO DANIEL	3886
87	FERNANDEZ MARIO NICOLAS	3728
88	FERREYRA ALBERTO DANIEL	1074
89	FERREYRA HECTOR MARCELO	3152
90	FIGUEROA JOSE ROBERTO	4385
91	FRANZONE ANTONIO	349
92	GALLO JULIO DANIEL	2167
93	GAYA FRANCISCO	4465
94	GIMENEZ ARIEL OSVALDO	745
95	GIMENEZ HUGO WALTER	4097
96	GODOY EULOGIO ALBERTO	4552
97	GOITEA JOSE CRISANTO	2413
98	GOITEA LINDOR OSVALDO	1955
99	GOMEZ ABEL REINERIO	3314
100	GOMEZ GUIDO ALBERTO	3781
101	GOMEZ GUIDO RENE	3896
102	GOMEZ JOSE EDUARDO	3630
103	GOMEZ RENY DOMINGO	3311
104	GONGORA MARIO RAMON	1411
105	GONZALEZ DANIEL RICARDO	3635
106	GONZALEZ MARTIN EDUARDO	3625
107	GRAMAJO DARIO ALBERTO	3759
108	GUERRERO ORLANDO RAFAEL	3022
109	GUTIERREZ LUIS ANGEL DEL ROSARIO	168
110	GUTIERREZ ROBERTO HIPOLITO	2608
111	GUZMAN SANTOS JACINTO	3356
112	HEREDIA JULIO ARGENTINO	3097
113	HERNANDEZ MARCELO ANTONIO	1149
114	HERRE RA CARLOS EUGENIO	1852
115	HERRE RA JULIO ALFREDO	4010
116	IBAÑEZ EDGARDO DESIDERIO	4134
117	IBAÑEZ LUIS ANTONIO	1105
118	IBAÑEZ RAMON ALBERTO	3893
119	INFANTE RAMON MARCELO DEL VALLE	77
120	ITURRE JOSE LORENZO	1246
121	ITURRE TIMOTEO BERNARDO	3689
122	JIMENEZ HECTOR DOMINGO	3283
123	JIMENEZ RUBEN RODOLFO	1931
124	JUAREZ ANTONIO AGUSTIN	4392
125	JUAREZ ELVIO DANTE	2132
126	JUAREZ GUILLERMO GUSTAVO	3810
127	JUAREZ HECTOR ESTERGIDIO	4113
128	JUAREZ LUCIA OLINDA	2119
129	JUAREZ MARIO ALFREDO	3613
130	JUAREZ ROQUE JACINTO	3596
131	JUGO CARLOS ALBERTO	4508
132	JUGO HECTOR ANTONIO	3895
133	JUGO LEOPOLDO REINERIO	3379
134	LAZARTE GERARDO MARCELO	671
135	LEDESMA CARLOS MARIO ANTONIO	2142
136	LEDESMA EDUARDO ORLANDO	3816
137	LEDESMA JORGE ALFREDO	2068
138	LEDESMA PEDRO FABIAN	3754

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 037

SANTIAGO DEL ESTERO, 09 de ENERO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 49-13-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial: 625 - "Préstamos a Corto Plazo a Municipalidades", pertenecientes al Inciso: "Activos Financieros", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá al Gobierno Provincial otorgar un Préstamo a la Municipalidad de Monte Quemado;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Otorgase un Préstamo de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) a la Municipalidad de Monte Quemado, el cual será reintegrado en 10 (diez) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con vencimiento la primera en Enero de 2014, que serán descontadas por la Coordinación de Relaciones Municipales del Ministerio de Economía, de la Coparticipación de Impuestos.

ARTICULO 3°.- El gasto del Préstamo otorgado a la Municipalidad de Monte Quemado será imputado en la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 01, Partida Parcial: 625 - Préstamos a Corto Plazo a Municipalidades.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 49-1314

JUR. EN.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	01	00	00	01	625	10	PRESTAMOS A CORTO PLAZO A MUNICIPALIDADES	200.000,00
	20	00	00	01	525	10	TRANSFERENCIAS A COOPERATIVAS	-200.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 094

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de ENERO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 93-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Pavimentación del Camino Tuama - Sumamao - Prog. 17.400 a 30.840 - Departamento Silípica - Localidad Tuama - Sumamao";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Créase en la Jurisdicción 54: "Consejo Provincial de Vialidad", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", U.E.: "Consejo Provincial de Vialidad", el Proyecto 12: "Mejoramiento y Reconstrucción de Rutas de la Red Secundaria Provincial", U.E.: "Consejo Provincial de Vialidad", asignándosele la Finalidad 4: "Servicios Económicos" y Función 31: "Rutas y Caminos".

ARTICULO 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	77	421	Trabajos Públicos Ruta Prov. N° 89 Mejora del Camino Tramo 16 - Santa Elena, En ancho y Obras Complementaria	-9.000.000	-9.000.000
54	00	04	94	421	Trabajos Públicos Mejoramiento Ruta Prov. que une las Loc. de Quiza con Matari 2° Tramo	-1.000.000	-1.000.000
54	00	05	61	421	Trabajos Públicos Pavimentación del Bulvar de Acceso a Tómbola en Parque Industrial	-10.000.000	-10.000.000
54	00	12	73	421	Trabajos Públicos Pavimentación del Camino Tuama - Sumamao - Prog. 17.400 a 30.940 - Departamento Siliptica - Localidad Tuama - Sumamao	20.000.000	20.000.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 098

SANTIAGO DEL ESTERO, 16 de ENERO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 37-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, en la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que la mencionada redistribución, permitirá la incorporación presupuestaria en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la obra: "Escuela N° 588", Localidad El 90 - Departamento Loreto; y la ejecución de las obras: "Escuela N° 418", Departamento Pellegrini y "Escuela N° 108" - Departamento Ojo de Agua, todas ellas pertenecientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	PROC.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	67	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 418	170.000
	22	00	02	36	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 208	-1.120.000
	22	00	04	52	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 108	650.000
	22	00	04	73	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 588	300.000
	22	00	04	73	10	421	Localidad El 90 - Departamento Loreto	300.000
TOTAL								0